

PROYECTO LUMBRE

Revista
multidisciplinar
de insuficiencia
cutánea aguda

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Estimados colegas,

Proyecto Lumbre está dirigido a personal sanitario y cubre un área del conocimiento muy específica, que no está cubierta por ninguna otra publicación periódica en España. Constituye un vehículo de información actualizada, especialmente útil para la traslación del conocimiento y su aplicación en el manejo de patologías que cursan con Insuficiencia Cutánea Aguda. El principal reto es una revista atractiva y a la vez informativa y rigurosa. Proyecto Lumbre publica revisiones de temas, presentaciones de casos, ilustraciones de técnicas, puntos de vista, imágenes e información relevante que pueda ser útil para la atención del paciente con insuficiencia cutánea aguda.

Proyecto Lumbre consta de las siguientes Secciones: Cirugía; Manejo Médico; Rehabilitación; Enfermería; Psicología; Innovación y Farmacia. Más allá de los apartados científicos que corresponden, hay una vertiente humanística en *A Quemarropa* que contiene artículos, relatos o cuentos, que de alguna manera rocen el tema de la piel, incluso en la ficción.

Condiciones generales que rigen a partir del 1 de abril de 2013

Las contribuciones deben cumplir con las pautas que se describen a continuación y ser enviadas por correo electrónico (editorial@proyectolumbre.com) a Proyecto Lumbre para su evaluación por el Comité Editorial, que se reserva el derecho de aceptar o rechazar las contribuciones recibidas. Los documentos deben explicitar los reales y potenciales conflictos de interés de cada uno de los autores. Todos los contenidos de Proyecto Lumbre constituyen propiedad intelectual de esta Revista, los autores renuncian a este derecho en el momento de enviar una solicitud de publicación. Los textos publicados en

Proyecto Lumbre se encuentran sujetos a una licencia de *Creative Commons* de tipo <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/> . Esto significa que se pueden consultar y difundir libremente siempre que se cite el autor y el editor, en cambio no está permitido realizar ninguna obra derivada (traducción, cambio de formato, etc.) sin permiso del editor. Todas las contribuciones originales serán evaluadas, antes de ser aceptadas, por dos revisores expertos designados por los Editores.

Condiciones de envío de los manuscritos

- 1- Extensión de 2-4 páginas Word, letra Arial, tamaño 10, con interlineado 1,5.
- 2- Se pueden incluir tablas, gráficos y figuras originales, en todo caso sin derechos de autor, con sus respectivas leyendas.
- 3- No se incluirán referencias bibliográficas en el texto ni al final del artículo.
- 4- El artículo deberá contener:
 - ✓ Título (Puede haber subtítulo si es preciso).
 - ✓ Autores: Nombre y apellidos. Titulación académica. Referencia de Servicio y Hospital. E- mail de contacto.
 - ✓ Texto libre. Puede haber apartados si estos no añaden complejidad.
 - ✓ Al final del artículo se incluirá un apartado con enlaces a documentos que el autor considere muy relevantes y relacionados con el asunto que trata. Estarán accesibles a modo de “*Más información en*”. Estos artículos deberán seguir la normativa *Vancouver* (esta normativa afecta también a libros, capítulos de libros, y páginas web). Este es un enlace a la normativa. <http://www.fisterra.com/herramientas/recursos/vancouver/#bibliografia>
No se incluirán más de 6 enlaces, procurando que pertenezcan a páginas estables (Sociedades, Guías de Práctica Clínica,...) esto es, evitando páginas personales o aquellas cuyo acceso al contenido sea susceptible de desaparecer.
 - ✓ Agradecimientos, si procede.

Agradecemos vuestra participación y quedamos a vuestra disposición para cualquier duda que pudiera surgir.

Comité Editorial de Proyecto Lumbre

editorial@proyectolumbre.com